



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

OFICIO DE REQUERIMIENTOS

Bogotá D.C.
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 13-196757- -00001-000
DEP: DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 10 TRAZADO
ACT: 430 REQUERSOLICITA

FECHA: 2013-09-10 15:35:54
EVE: 1 REGDEPOSITO
FOLIOS: 2

Doctor(a)
SALAZAR GUTIERREZ JUAN SEBASTIAN
Apoderado(a) y/o Representante de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Asunto: Radicación: 13-196757- -00001-000
Trámite: 10
Evento: 1
Actuación: 430
Folios: 2
Oficio: 17291

Como resultado del examen realizado con fundamento en el artículo 93 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Revisado el expediente administrativo, encuentra este Despacho que se debe incluir la mascara de componentes correspondiente a la PCB diseñada e incluir la escala de dicho plano.

En cumplimiento del artículo 93 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente 'requerimiento, la solicitud se considerará abandonada.

Atentamente,

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Angelica Ramirez
Revisó: Jose Salazar

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3,4,5,6 y 10 PBX: 5870000
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Call center: (571) 6513240 Línea gratuita nacional: 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Bogotá D.C. Colombia

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 13-196757- -00001-000 - 2013-09-10 15:35:54



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Aprobó: Jose Salazar

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 17 de septiembre de 2013 con fecha de vencimiento el 18 de noviembre de 2013. En caso de presentar prórroga, ésta vence el 18 de enero de 2014.

Es oportuno precisar, que el término para dar respuesta al anterior requerimiento se cuenta desde la fecha de fijación en lista.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3,4,5,6 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel (57 1) 5880234

Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84

Call center: (571) 6513240 Línea gratuita nacional: 018000-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Bogotá D.C. Colombia

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 13-196757- -00001-000 - 2013-09-10 15:35:54